

Lima, 22 de junio de 2023.

**Oficio N° 216-2022-2023-P-CETC/CR**

Señor

**MANUEL ENEMECIO CASTILLO VENEGAS**

**Superintendente**

**Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria**

Presente. –

De mi consideración:

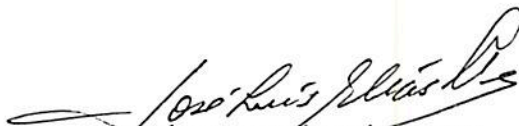
Tengo el agrado de saludarlo y dirigirme a usted, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para solicitarle información referida a si en el periodo comprendido entre los años 1970 y 1974 era posible obtener el grado académico de Doctor, sin que haya sido necesario de manera previa haber obtenido el grado académico de Maestro. Asimismo, solicito que precise cuál era la norma aplicable en esos años, que regulaba la obtención y registro de los grados y títulos.

Agradeceré que la información solicitada sea enviada al correo de la Comisión [comisionespecialtc@congreso.gob.pe](mailto:comisionespecialtc@congreso.gob.pe) y a la Mesa de Partes Virtual del Congreso de la República.

Al respecto, lo solicitado tiene carácter de urgente, por lo que agradezco nos remita lo requerido en un plazo excepcional de 48 horas.

Sin otro particular, quedo pendiente de su respuesta.

Cordialmente,



**JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS**  
Presidente



Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para  
la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional